

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

PIDE INFORMA: Resumen del Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar (21 de marzo de 2023)

El Pleno del Observatorio se inicia a las 12:00 horas en la Sala de la de Usos Múltiples del III Milenio, Avda. Valhondo s/n. de Mérida. En representación del Sindicato PIDE asiste D. Alfredo Aranda Platero que es miembro de la Permanente y del Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar de Extremadura.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- 2. Aprobación, si procede, del reglamento para la suplencia del presidente y del secretario del Pleno del Observatorio.**
- 3. Intervención de la Presidenta del Observatorio.**
- 4. Informe sobre convivencia escolar en el curso 2021/2022.**
- 5. Ruegos y preguntas.**

RESUMEN

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se procede a aprobación de acta de la sesión anterior (15 de marzo de 2022).

- 2. Aprobación, si procede, del reglamento para la suplencia del presidente y del secretario del Pleno del Observatorio.**

Se aprueba el reglamento.

- 3. Intervención de la Presidenta del Observatorio.**

Interviene la Presidenta (Consejera de Educación y Empleo de Extremadura) y reflexiona sobre la necesidad de mejorar las medidas de prevención a través de la formación y de utilización herramientas diversas, así como seguir con la colaboración entre administración, profesionales diversos, docentes y familias.

Considera que la ayuda entre iguales (alumno acompañante) funciona bien. Actualmente, nos informa, que hay 230 centros acogidos a este programa y que para el curso próximo habrá 7 centros más. También los programas transversales (PROA, CONECTA...) tienen una incidencia positiva.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.

PIDE

Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¿SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

4. Informe sobre convivencia escolar en el curso 2021/2022.

La Inspectora General de Educación nos informa que en el curso 2021/2022 se produjeron 89 denuncias de acoso y de ellas se constataron 14 (9 de acoso y 5 de ciberacoso).

El mayor número de casos de conductas contrarias a la convivencia, de conductas gravemente perjudiciales y acosos se producen en la etapa de la ESO.

Se han aumentado los casos con respecto a periodo de pandemia, pero están por debajo de los registros previos a la pandemia.

Propuestas de mejora. La Consejería de Educación está trabajando en una nueva normativa de convivencia donde se primará las medidas correctivas, encaminadas a minimizar la expulsión del centro. Así como incidir en la educación emocional, plan de salud mental, seguir implantando medidas del plan de igualdad...

Desde PIDE consideramos que:

- Hay que potenciar el programa “Ayuda entre iguales”.
- Redoblar los esfuerzos en la etapa de la ESO, que es donde se centra la mayoría de los casos tanto de acoso, como de conducta perjudiciales y gravemente perjudiciales.
- Atajar las interrupciones en el aula que es un foco de frustración y desgaste emocional para los docentes, que ven entorpecida su actividad docente por las continuas interrupciones. Esta realidad condiciona gravemente el desarrollo de las clases y los perjuicios que esto supone.
- Formación también en las familias, sobre todo en el plano emocional.

5. Ruegos y preguntas.

Desde el Sindicato PIDE planteamos:

1. ¿No sería más adecuado convocar primero la comisión permanente antes que pleno? La Administración responde que no lo consideran necesario en este caso.
2. ¿Por qué no se manda el informe de convivencia antes del pleno para poder analizarlo con detalle y tiempo? La Administración responde que no lo consideran necesario.
3. Los miembros del Pleno nos solemos enterar por la prensa sobre denuncias de acoso. ¿Por qué no se nos manda información, la que dispongan, sobre los casos que se producen? La Administración responde que no lo consideran necesario.